



ACTA SESIÓN N°3

CONSEJO ASESOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO

Intendencia regional de Coquimbo, La Serena - Chile
25 de noviembre de 2015
10:30hrs.

I. Nómina de Participantes

Ministerio	Carlos Furche, Ministro de Agricultura
Gobierno Regional	Claudio Ibáñez, Intendente de la Región de Coquimbo
Seremi	Andrés Chiang, Seremi de Agricultura Región de Coquimbo Patricia Olivares, Seremi de Agricultura Región de Atacama Patricio Fuentes
APP	Pelayo Alonso, Presidente Francisco Peñafiel, Vicepresidente Claudio Escobar, Gerente Francisco Hernández, Vicepresidente Capel Luis Cuellar, Gerente Control Pisquero Jaime Camposano, Socio Pisco Waqar Gwendelyn Saffie, Encargada Comunicaciones
APU	Francisco Bou, Pisco Bou
ODEPA	Claudia Carbonell, Directora Nacional Rodrigo Contreras, Jefe Depto. Asuntos Internacionales Silvio Banfi, Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial Carolina Buzzetti, Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial Julybeth Márquez, Depto. Asuntos Internacionales
DIRECON	Paola Vásquez, Directora Regional Prochile Región de Coquimbo Nelson Campos, Departamento Propiedad Intelectual DIRECON
INAPI	Eileen Frodden, Depto. Internacional y de Políticas Públicas Catalina Olivos, Depto. Internacional y de Políticas Públicas
SAG	Ángel Sartori, Director Nacional Jorge Fernández, Director Regional de Coquimbo Joaquín Almarza, Jefe Subdepto. Viñas y Vinos Marco Muñoz, Jefe (S) División de Protección Agrícola y Forestal Verónica Peñaloza, Asesora del Director Nacional
CNR	Loreto Mery, Secretaria Ejecutiva Álvaro Isla, Coordinador Zona Norte Andrés Rojas, Coordinador de Comunicaciones
INIA	Patricia Larraín, Directora Regional de Coquimbo

II. Desarrollo de la Reunión

1. El Ministro de Agricultura da inicio a la reunión y el Presidente de la APP A.G. manifiesta su conformidad con la labor de este Consejo, mencionando que los productores de la zona se han encargado de difundir el trabajo a través de las cooperativas y que hay buenas expectativas en el sector. Espera que el Consejo se mantenga como un canal para abordar las problemáticas que surjan a futuro y aconseja incrementar la publicidad de los logros que se obtengan al alero de este.



2. Se aprueba el Acta de la 2° sesión del Consejo, haciendo énfasis en las acciones nacionales e internacionales que se plantearon en el ámbito de la protección de la DO.
3. Se realiza una revisión del estado de avance de los compromisos adoptados en la reunión anterior, cuyos resultados se muestran a continuación:
 - a. Sobre el estudio del estado del arte de la protección de la DO pisco en los mercados priorizados por la APP, la Directora de ODEPA menciona que, de los 30 mercados enlistados por el gremio, 19 pueden abordarse en una primera etapa. DIRECON agrega que algunos de éstos mercados ya cuentan con reconocimiento y protección y que se está realizando un proceso de consultas, a través de las Embajadas, sobre los métodos de protección y reconocimiento de la DO pisco en aquellos restantes.

La APP expresa que la priorización de mercados realizada responde a los intereses de sus asociados, no sólo en el ámbito de protección sino también de promoción, a lo cual ODEPA sugiere realizar una diferenciación, para que no se produzca un cruce entre los recursos destinados a promoción y los destinados a asesorías legales, que podrían resultar de la adjudicación del proyecto presentado al Concurso Silvoagropecuario.

La pisquera Bou recuerda el problema de ingreso a Honduras y solicita la inscripción de la Denominación de Origen en ese país por parte del gobierno; al respecto, DIRECON hace referencia a las dos reuniones sostenidas con representantes de Pisco Bou y la consecuente consulta a Honduras sobre la situación de ingreso del pisco, la cual – a la fecha – no ha sido respondida. De igual forma, DIRECON manifestó asimismo que el Asociado cuenta con un tratado que reconoce la Denominación de Origen, y que a la fecha no se han retenido especies en frontera ni iniciado acciones legales en su contra.

El Ministro sugiere que DIRECON envíe una carta a la pisquera Bou, informando que el ingreso del pisco puede ser resguardado por el TLC.

El Intendente de la Región de Coquimbo expresa el apoyo del gobierno regional y compromiso hacia los pequeños productores y cooperativas, quienes representan el mayor desafío al proceso de inserción del sector pisquero en los mercados internacionales. Añade que los mercados prioritarios deben ser aquellos en que residan chilenos, por su conocimiento del producto y posibilidad de promoción.

- b. En referencia a las actividades en el ámbito de la productividad y los subsidios especiales en recursos hídricos para la industria, la Secretaria Ejecutiva de la CNR comenta que se reservará un nicho especial para los productores pisqueros en el marco del concurso a nivel nacional ya calendarizado para el año 2016. Sugiere un trabajo conjunto con la APP, para conocer la estratificación de los productores de pisco y establecer las bases de participación; presenta a Álvaro Isla como coordinador de la zona norte y punto de contacto para esta labor. Comenta también que se hará una mayor difusión de la Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras



Menores de Riego y Drenaje, para que los productores puedan participar en los demás concursos.

La APP confirma su disposición para presentar la estratificación, añadiendo que los productores que están fuera del foco INDAP también tienen necesidades y que el objetivo debe ser ampliar el foco eventualmente a los productores que no pertenecen a las cooperativas. La Secretaria Ejecutiva aclara que la ley de fomento al riego y drenaje tiene cuatro tipos de concurso: obras menores, agricultura familiar campesina (con foco en productores INDAP), obras medianas y programa de gobiernos regionales.

La Directora de ODEPA propone la creación de una mesa de trabajo coordinada por Álvaro Isla, a la cual este Consejo hará seguimiento.

El representante de Capel hace mención a las heladas que afectaron negativamente las cosechas de los cooperados, razón por la cual sugiere el otorgamiento de créditos. Al respecto, el Seremi de la Región de Coquimbo comenta que se está realizando un diagnóstico en la zona alta, para evaluar los potenciales daños. Agrega que prontamente se anunciará el concurso de operación temprana de INDAP.

- c. Respecto a la fiscalización interna, ODEPA anuncia que las cartas a SAG, Aduanas y SERNAC fueron enviadas y que se reportan resultados concretos como resultado de la gestión de SAG.

El Director Nacional del SAG confirma el envío de un instructivo a nivel nacional durante el mes de octubre, para establecer formalmente el requisito de inspección física en cada importación de aguardiente de uva, a lo cual se está dando cumplimiento. Producto de ello, se detectó un caso de vulnerabilidad en el puerto de Valparaíso, se instruyó muestrear y analizar una partida facturada como aguardiente y se detectó inconformidad en el etiquetado y perímetro técnico del producto. El SAG reitera su compromiso con la fiscalización y su disposición para recibir posibles denuncias.

El Ministro y la Directora de ODEPA plantean realizar un comunicado de prensa conjunto que relate este primer resultado de la fiscalización de SAG.

Los representantes de la Asociación manifiestan que este programa de reforzamiento en la fiscalización debiera extenderse a los medios televisivos que promocionan productos relacionados con “Pisco Sour”, tales como mezclas instantáneas “tipo” peruano, incluso como auspiciador de algunos programas.

- 4. En cuanto a las actividades de promoción del pisco, la Directora de ODEPA anuncia que los resultados del concurso silvoagropecuario serán publicados el 21 de diciembre y que habrá financiamiento al proyecto presentado por la Asociación.

Respecto a las actividades de difusión en Chile, la APP propone hacer énfasis en la DO la promoción del libro del pisco, a través de una campaña interna de la DO y del patrimonio histórico y cultural. Se muestran interesados en el cofinanciamiento regional para este tipo



de actividades, a lo cual el Intendente confirma factibilidad y compromiso en estimular la demanda interna del producto.

La Directora de ODEPA sugiere también considerar los instrumentos disponibles de ProChile para la promoción, como las marcas sectoriales. La Directora regional de ProChile comenta que el sector ha estado muy activo en la promoción internacional, participando en ferias y eventos; destaca el Día del Pisco en Expo Milán y espera que el sector sea beneficiado dentro de los planes sectoriales de ProChile.

La APP también manifiesta lo positivo del formato *master class* y el éxito que tuvo este evento en la pasada gira a Europa, y sugiere llevarlo a cabo con el apoyo de las oficinas comerciales en el exterior.

5. La Directora de ODEPA presenta el Concurso Mundial de Espirituosas y el Ministro comenta sobre la posibilidad de que Chile sea el país anfitrión en el 2017 y que la sede del concurso esté en La Serena, realizándose como resultado de un esfuerzo tripartita entre la Intendencia, ProChile regional y la APP.

Con el consentimiento de los miembros del Consejo y su interés en que esta iniciativa valide a Chile como origen del pisco, el Ministro se compromete a canalizar el posible interés de Chile en participar del concurso como anfitrión y en coordinar una reunión con la organización entre el 15 diciembre de 2015 y el 15 de enero de 2016.

6. Sobre el estado del proyecto Sello de Origen, INAPI comenta que se están haciendo modificaciones que permitirían incorporar al pisco en el programa. **Propone una capacitación a nivel regional sobre sello de origen y denominación de origen, enfocada a productores y comercializadores de pisco, durante el primer semestre de 2016.** La APP concuerda con la propuesta y sugiere realizar esta capacitación en el marco de la celebración del día del pisco, en el mes de mayo.
7. En otros temas, se recalca la importancia de la difusión del libro del pisco y la APP anuncia la realización de dos seminarios en La Serena, con cobertura de medios especializados: el primero se hará el 17 de diciembre para entes públicos y técnicos y el segundo durante el mes de febrero, en el marco del lanzamiento del libro. **El ministro propone que el libro esté disponible para todas las misiones de Chile en el exterior y que se incorpore como regalo institucional; sugiere además que los Seremis extiendan invitación a los Intendentes para participar en el lanzamiento del libro.**

En referencia al Día nacional del pisco 2016, la APP expresa la buena recepción que han tenido por parte del Intendente de Atacama para realizarlo en esa región. El Ministro propone la creación de una Subcomisión del Consejo, para organizar este evento.

Finalmente, la APP manifiesta su preocupación por la presencia de Perú en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y solicita garantías ante posibles problemas de acceso del pisco en los demás países miembros. El Ministro aclara que este acuerdo mantiene o mejora las condiciones de acceso y DIRECON confirma la existencia de cartas bilaterales que se hicieron como resguardo de lo acordado por Chile en cada tratado pre existente.



III. Acuerdos

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. DIRECON enviará una carta a la pisquera Bou, confirmando que el TLC de Chile con Centroamérica reconoce al Pisco como una Denominación de Origen de Chile.
2. Se creará una mesa de trabajo integrada por la APP y CNR – coordinada por Álvaro Isla – para la estratificación de los productores de pisco y el establecimiento de las bases de concurso y especificaciones del nicho reservado para su participación.
3. ODEPA coordinará una reunión con la organización entre el 15 diciembre de 2015 y el 15 de enero de 2016.
4. INAPI realizará una capacitación regional sobre sello de origen y denominación de origen, enfocada a productores y comercializadores de pisco, en el marco de la celebración del día nacional del pisco (mayo 2016).
5. El libro del pisco deberá estar disponible para todas las misiones de Chile en el exterior y ser incorporado como regalo institucional.
6. Se creará una Subcomisión del Consejo Asesor para la organización del día nacional del pisco.
7. El grupo técnico de trabajo constituido a instancias del Consejo Asesor del Pisco seguirá trabajando de acuerdo a la agenda establecida.

IV. Próxima reunión

Se citará a la cuarta sesión del Consejo Asesor del Ministro durante el mes de marzo de 2016, preferentemente en la región de Atacama o Coquimbo.

